



PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

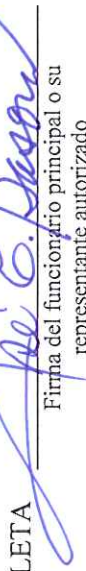
Informe de Auditoría o especial: CP-09-05 Número de unidad: 3090 Entidad auditada: Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura de PR

Fecha del informe: 2 de septiembre de 2008 Período auditado: 1 de enero de 1998 al 31 de diciembre de 2007

Indique: PAC ICP - 4

Funcionario enlace: Ing. José Basora Fagundo Puesto: Director Ejecutivo Teléfono: 787-763-5757

Funcionario principal o su representante autorizado: CPA Juan B. Torré Martínez Puesto: Director de Contabilidad y Tesorería Teléfono: 787-763-5757

CERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA Y COMPLETA
 Firma del funcionario principal o su representante autorizado:  Fecha: 9/29/2011

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
7. Preparar y someter, en un tiempo razonable, para la consideración y aprobación de la Junta de Directores, enmiendas al Procedimiento que incluyan, entre otros aspectos, las cláusulas y los términos requeridos en la Ley Núm. 237 . Además, revisar el formulario Registro de Órdenes de Compras o Servicios para que incluya, entre otras cosas, información sobre el número, la fecha y el importe de los contratos formalizados para las órdenes de servicios y la fecha en que las mismas sean canceladas. [Apartado a.1) y 5)]	La Oficina del Auditor General (OAG) del BGF revisó los borradores sobre los procedimientos de órdenes de compra y servicio, proveyó sus comentarios a la gerencia para consideración de éstos. El borrador del Procedimiento en referencia será presentado para la aprobación de la Junta de Directores de la AFI en o antes del 31 de diciembre de 2011.	Parcialmente Cumplimentada

(Véase instrucciones al final del modelo)



PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de Auditoría o especial: CP-09-05 Número de unidad: 3090 Entidad auditada: Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura de PR
 Fecha del informe: 2 de septiembre de 2008 Periodo auditado: 1 de enero de 1998 al 31 de diciembre de 2007

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
<p>11. Impartir instrucciones al Director de Administración y Finanzas, y ver que se cumplan, para que:</p> <p>a. Se realicen las gestiones que sean necesarias para recobrar los \$1,342,777 pagados por servicios recibidos por la AFI sin formalizar contratos escritos y que no fueron registrados en el Registro de Contratos de la AFI ni remitidos a la Oficina del Contralor de Puerto Rico. Además, de aquellos importes que se determinen de la investigación que se indica en la Recomendación 4. [Apartado a.3)]</p> <p>c. Se mantengan registros, completos, confiables y actualizados de las órdenes de servicios. [Apartado a.5)]</p>	<p>Actualmente nos encontramos compilando la información interna necesaria para realizar las correspondientes acciones de cobro de dinero. El modelo del documento a ser enviado ya fue debidamente redactado y estimamos enviarlo a los contratistas durante el mes de octubre de 2011.</p> <p>El Registro de Órdenes de Compra o Servicios fue revisado por el Gerente Auxiliar de Administración de la AFI, por lo que entendemos el mismo es uno completo y confiable y está actualizado. Coordinaremos con la OAG para realizar las pruebas de auditoría según fueron requeridas por la OCPR.</p>	<p>Parcialmente Cumplimentada</p> <p>Parcialmente Cumplimentada</p>

(Véase instrucciones al final del modelo)